



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 038/99

, á 07 de abril de 1999

VISTO Y CONSIDERANDO :

El imperativo de contar con una publicación cronológicamente ordenada, de todas las Resoluciones y Ordenanzas emitidas por el H. Concejo Municipal durante la Gestión 1998.

Que, la Gaceta Municipal es un documento legal de referencia y de consulta para las diferentes instituciones y ciudadanía en general.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 07 de abril de 1999.

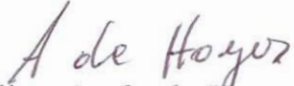
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Dispónese que el Ejecutivo Municipal, a través de la repartición correspondiente proceda a la impresión de la **"GACETA MUNICIPAL"** Gestión 1998, cuyo costo será cargado a la Partida correspondiente del Presupuesto 1999 del Gobierno Municipal

Artículo 3ro.- La Directiva del H. Concejo Municipal velará por la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE..


Prof. Sarah Ribera de Ribera
H. CONCEJAL SECRETARIA


Sra. Alina Ayala de Hoyos
H. CONCEJAL PRESIDENTE

